

VIEDMA, 04 DE MAYO DE 2011

VISTO:

La nota presentada por FUCAVI, Fundar Calidad de Vida, de la Ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita Declara de Interés Educativo la realización del Módulo I del “Programa de Enseñanza de Competencia y Habilidades Sociales” ¿Es posible aprender a convivir en la escuela?;

Que dichas jornadas están dirigidas a Directivos y Docentes de Nivel Inicial, Primario y especial de Chichinales;

Que la capacitación se llevará a cabo en la Ciudad de Chichinales los días 19, 20 y 21 de Mayo durante el corriente año, con una carga horaria de 36 hs. cátedra total;

Que el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo, las Jornadas de Capacitación Modulo I “Programa de Enseñanza de Competencia y Habilidades Sociales” ¿ Es posible aprender a convivir en la escuela?, presentada por FUCAVI, Fundar Calidad de Vida de la Ciudad de Buenos Aires, se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de Mayo en ciudad de Chichinales durante el corriente año, con una carga horaria de 36 hs. cátedra total destinado a Directivos, Docentes de Nivel Primario e Inicial y Especial de Chichinales.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2011.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E..

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo 25° de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General Delegación Regional de Educación Alto Valle Este II y por su intermedio a las Supervisiones Escolares de Nivel Inicial Zona I, de Nivel Primario Zona II y Nivel Especial Zona III con sede Chichinales, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria y Secundaria archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1095

V/dm.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia